



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de julio de 2021.

Proceso No. 2021-0292

1. Previo a avocar el conocimiento de la presente demanda, oficiese a la Oficina de Apoyo Judicial - Reparto de esta ciudad, para que se sirva aclarar a que despacho corresponde su estudio, dado que como lo informa la abogada de la parte demandada, el trámite de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) contra ISACC RAFAEL MENDOZA MONTERROZA – HEREDEROS DETERMINADOS DE LUCIA ISABEL MONTERROZA VITOLA (Q.E.P.D.) Y MARÍA EUGENIA ROMERO LAGUNA, igualmente fue enviado para su escrutinio al Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá.

De ser el caso, adopte las acciones administrativas pertinentes e informe de ello a los estrados judiciales involucrados de manera inmediata,

2. En atención al escrito que antecede, la signataria deberá estarse a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 70 de 7 de julio de 2021.

La secretaria,



MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Mo.